

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

LETICIA - AMAZONAS

PROCESO: **UNION MARITAL DE HECHO**

DEMANDANTE: LEYDY DANERI CASTELLANOS GUALTEROS DEMANDADO: HEREDEROS DE JAVIER CUBILLOS TOVAR

RADICACION: 910013184001-2021-00095-00.

> Leticia (Amazonas), diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

INCORPORESE al expediente la publicación del Registro Nacional de Personas Emplazadas. Téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 806 de 2020, y vencido el termino sin que ningún interesado se haya hecho presente a notificarse de la demanda, el Despacho designa al Dr. PIO DAVILA ECOROIMA, en su calidad de curador ad litem de los herederos indeterminados del causante JAVIER CUBILLOS TOVAR. Comuníquesele su cargo para que tome posesión del mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PÍNZON MOLANO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 se notifica el

presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.

Secretario.